

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y mente a sus lectores; esta consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; que y en la medida de sus fuerzas se publica con la firma de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque se publicasen en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
 Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
 EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª

ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Crónica del Centro Artístico.

Nuestros lectores conocen ya el texto de la conferencia que dió el domingo último en esta culta sociedad su digno presidente don Leopoldo Eguilaz. Este acto señala el comienzo de una era de prosperidad y adelantamiento en los trabajos del Centro Artístico, iniciada desde los comienzos de este curso, en los que las secciones antiguas, siguiendo sus tradiciones y estimuladas por las nuevamente creadas han rivalizado en laboriosidad, consiguiendo grandes frutos en sus estudios.

La clase de modelo se ve este año ocupada por completo por alumnos que estudian el dibujo y el colorido en los modelos desnudos y vestidos que alternando se colocan.

Las clases de idiomas venen asimismo sumamente concurridas por distinguidos alumnos, cuyos adelantos envanece a sus entendidos profesores; y por último la clase de estudios corales, progresa de tal modo, que varios inteligentes músicos que noches pasadas tuvieron ocasión de oír los estudios, felicitaron cordialmente a los orfeonistas y a su maestro el Sr. Pino.

Muy pronto, según nos dicen, dará el orfeón su primera audición, juntamente con el sexteto que varios distinguidos profesores y aficionados han formado, y que ya el domingo se oyó con agrado por la escogida concurrencia que hubo en el Centro Artístico con ocasión de la conferencia del Sr. Eguilaz.

También en la sección de Biblioteca y en la de Exposición se notan este año mayor vida y animación, habiendo en la primera un número grandísimo de revistas y periódicos que por suscripción ó cambio con el Boletín de la Sociedad se reciben de todos los países, contribuyendo mucho a la ilustración artística-literaria de los socios.

En la exposición se exhiben cada día nuevas obras pictóricas y de escultura que son muy celebradas por el público que la visita.

Finalmente, la sección de excursiones ha emprendido este año un estudio interesantísimo, que constituirá, juntamente con el realizado en el año anterior una rica fuente para la historia artística de Granada.

Las excursiones llevadas a cabo hasta la fecha las relata el Boletín del Centro Artístico en sus números 51 y 52.

Posteriormente a dichas excursiones, se han realizado otras dos de sumo interés. En la primera, celebrada el domingo 11 del actual, se estudió la casa de los Infantes en la calle de la Cárcel Baja, que contiene primorosos restos de decoración árabe en uno de sus patios. Los adornos que constituyen esta decoración son de los más finos que se conocen.

La última excursión tuvo lugar el próximo pasado domingo, estudiándose en ella los célebres baños árabes que hay en el vecino pueblo de Churriana. Están formados en la actualidad por tres espaciosas naves paralelas y contiguas de diferentes dimensiones y con bóvedas semicirculares tachonadas de claraboya, estrelladas. Hoy sirven de vivienda a dos humildes familias, que sueñan con la existencia de un tesoro en las minas que tienen por morada.—X.

«El Defensor» en París.

20 de noviembre de 1888.

SUMARIO: Ojeada a la situación.—Una aptitud anómala.—Sesión tumultuosa en la Cámara.—El fin de un ruidoso proceso.—El teatro y la literatura.—La semana financiera.—Alcance de noticias.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

La Comisión revisionista de la Cámara—y esto al gobierno debe serle gloria, en revancha de su último fracaso,—por querer ir muy deprisa en sus resoluciones, empieza ya a sufrir cierta clase de vahidos, precursors de próximos é inevitables desvanecimientos. Los últimos acuerdos por la misma constituyen, no ya un simple desvanecimiento, sino un verdadero vértigo. Veámoslo.

En sus precedentes sesiones, a expresada Comisión había resuelto que el poder constituyente sería confiado a una Asamblea especialmente elegida y que la nueva Constitución no sería ejecutoria hasta después que hubiese obtenido la sanción del sufragio universal. Parecía que estas resoluciones formaban un conjunto sobre el cual el Parlamento debía ser llamado a votar y que, en el caso de ser admitidas tales proposiciones, la tarea de las Cámaras consistiría entonces en reunirse sencillamente en Congreso para modificar, según el procedimiento actual, los artículos constitucionales que tratan de

la manera de realizar la revisión. Cumplido este trabajo, el Congreso no le quedaba más que separarse para dar lugar a la palabra al país y para permitirle—por la elección de los miembros de la Asamblea constituyente—dar a conocer concretamente en qué sentido, según él, debían ser modificadas las leyes constitucionales de 1875.

Pero, por lo visto, los individuos de la indicada Comisión no han querido encerrarse su tarea dentro de estos límites, los cuales han sido considerados demasiado estrechos a tenor de su competencia constitucional. Después de haber definido como, en su concepto, la revisión debía de hacerse, ellos han ido más allá y han querido ya presentarla poco menos que realizada; que no otra cosa viene a ser el haberse de repente, sin discusión alguna, pronunciado en favor de la supresión de la presidencia de la R. pública y del Senado. Y no es esto solo sino que, en el momento de votar, y previsora, han decidido *señarse tenante*, que en el caso en que el Senado fuese mantenido, era preciso cuando menos, disminuir sus atribuciones financieras y restringir en cuanto fuese posible sus prerrogativas. Se anuncia asimismo que, en sus próximas sesiones, la Comisión se dedicará al examen y a la solución de otros problemas constitucionales y particularmente de la firma en que deben ser nombrados y revocados los ministros.

Esta actitud de la comisión revisionista es sencillamente anómala. Por nuestra parte, confesamos paladinamente que no acertamos a explicar satisfactoriamente el método empleado por la referida comisión—lo menos en lo que se refiere a sus últimos acuerdos—en el estudio de las cuestiones trascendentes que le han sido sometidas. Desde el momento en que ella misma decide, como lo ha decidido por acuerdos anteriores, que los problemas constitucionales no son de la incumbencia de la Cámara y que, por el contrario, deben ser resueltos por una Asamblea especialmente elegida para el caso, ¿no es caer en una confusión absurda, no es extralimitarse de su mandato por el solo hecho de entrar a discutir las cuestiones constitucionales, y más que discutir, tomar acerca de ellas una resolución cualquiera?

Hoy más que nunca estamos a un nuevo espectáculo ciertamente poco edificante en la Cámara. Prácticamente a la vista se encuentra la cuestión promovida por el diputado socialista M. N. M. Gily contra un cierto número de individuos de la comisión de presupuestos; cuya cuestión que a buen seguro recordarán nuestros lectores, atraviesa en estos momentos su período crítico. Llegado este asunto ante los Tribunales por denuncia del diputado Gily, de aquella comisión Mr. Andrieux—único que ha tenido el valor cívico de enfrentarse directamente con las acusaciones, verdaderas ó falsas, de Mr. Gily—muchos habían sido los miembros de la expresada corporación citados en concepto de testigos para que se presentaran a declarar en este delicado proceso, a fin de proceder a la depuración exacta de los hechos tribuidos a la indicada comisión por el diputado socialista. Era sin embargo para la comparación de dichos testigos ante los Asesores del departamento del Sr. Gily, donde ha tenido lugar la vista del referido sumario, era el de ayer sábado; pero como la Cámara se encuentra en estos momentos en plena discusión de los presupuestos, de ahí nació la duda acerca de si los individuos de la comisión citados debían ó no abandonar los trabajos legislativos para trasladarse a Nimes a cumplir ante el Tribunal el deber que persona mente les imponía su conciencia de hombres honrados.

En esto, pues, estábamos, cuando en la sesión del jueves vinieron de repente a ofrecernos los diputados una especie de anticipo de lo que amenazaba ser en definitiva aquel ruidoso proceso. El incidente promovido a este propósito fué—ciertamente de poca duración; pero—en cambio—cuenta—violencia hubo de una y otra parte. Por esta vez, pues, hemos asistido de nuevo a la exposición de ódios inventados, y, sobre todo, hemos visto a una cierta fracción de la Cámara, coaccionando con fruición el momento de convertir una vez más el templo de las leyes en campo de Agramontes, en la esperanza de presentar a los ojos del país, el espectáculo de un novísimo escándalo en desprestigio del régimen actual. ¡Qué lamentable, qué escandaloso debate! Hemos dicho, debate, y nos apresuramos a retirar la palabra. Ciertamente que el debate que se celebró en la Cámara, fué un espectáculo que no se podía ver sin cierta pena, y que no se podía ver sin cierta pena, y que no se podía ver sin cierta pena.

Una simple mención de Mr. Rouvier, presidente de la referida Comisión de presupuestos, jugó en la sesión a que aludimos el papel de bote fugoso. La moción de Mr. Rouvier se reduca a pedir a la Cámara que se sirviera acordar la inversión del orden en que debían ser discutidos los diversos presupuestos no examinados todavía, en razón a que varios miembros de la indicada Comisión—entre ellos algunos que, a la vez, son ponentes de dichos presupuestos—se venían obligados a ausentarse por un número de días determinado. Al defender su proposición, Mr. Rouvier callosa discretamente el verdadero motivo de aquella ausencia; pero como todo el mundo estaba en el secreto, no hay que decir que la petición del presidente de la Comisión de presupuestos se usó a la Cámara una cierta emoción, pero usó a la impiedad que a los pocos momentos debió desvanecerse.

Quiéramos tener espacio suficiente para poner a la vista de nuestros lectores el cuadro que ofrecía la Cámara momentos después de haber sido formulada por Mr. Rouvier la petición de referenda. No diremos sino que pocas veces se han visto en el

Parlamento francés escenas tan violentas y tan antiparlamentarias. La ébreza—sion en que el general Buianger presentó la dimisión de su cargo de diputado por el Norte, con haber sido un escandaloso modelo de sesión tumultuosa y repugnante, puede considerarse casi como un ejemplo de sesión pacífica al lado de esta inenarrable sesión del jueves, de la que hoy, reaccionados por sus momentáneas impresiones, deben sentirse pocos menos que avergonzados cuantos en ella tomaron una parte más ó menos activa, desde el intemperante, insolente y provocativo Paul de Cassagnac—verdadero instigador del tumulto promovido—hasta el mismo Mr. Rouvier, presidente de la comisión de Presupuestos, que usó de una destemplanza que no cuadra ciertamente ni a su carácter, ni a la seriedad de las funciones que ejerce, ni a su nunca favorable indio para quien, como el ex ministro de Hacienda, se encuentra todavía bajo el peso de acusaciones que podrán resultar falsas—que nosotros creemos falsas de toda falsedad—pero que no han dejado de hacer a su reputación muchísimo daño, por lo mismo que ha tenido en tan poco el sacudirlas hasta que el tribunal le ha construido a verificarlo, citándole para una comparecencia que todo el mundo califica de tardía, en razón a que no es espontánea.

Escritas las anteriores líneas, viéndonos a mano los periódicos de hoy que publican la reseña de la sesión de los Asesores de Nimes, en la que debía verse ayer el proceso de animación intentado por el diputado Mr. Andrieux contra su colega Mr. Numa Gily. Dejando aparte los diversos incidentes ocurridos en el curso de la sesión, la vista de ese proceso nos ha parecido, en el fondo y por su desenfado, algo semejante al *mons parturient ridiculus mus* de la fábula.

Resultado: que el diputado socialista ha sido absuelto; que el querellante Mr. Andrieux ha desistido de su proceso en vista de las declaraciones de Mr. Gily, que le hace constar que para nada le había aludido en sus pretendidas difamaciones, y que los demás individuos de la Comisión de Presupuestos, citados como testigos, han perdido completamente su viaje, por la razón sencilla de que el tribunal se ha opuesto de una manera resuelta a que se invocaran en el proceso de Mr. Andrieux contra Mr. Gily los hechos que a ellos pudieran referirse y en virtud de los cuales este último había reclamado su comparecencia.

Al decir de los amigos del diputado socialista, nada han ganado con esta solución dada al asunto los que fueron culpables—si es que realmente existen como culpables—sosteniendo, hoy con más energía que ayer, el cargo de Nimes—puesto que Mr. Gily se propone publicar un breve, en forma de volúmen, todos los documentos que obran en su poder y que, por la oposición del presidente del tribunal, no ha sido posible producir en el acto de la vista de su proceso, las cuales constituyen, en opinión de quienes dicen conocerlos, un expediente de prueba incontestable contra muchos de los que ahora figuran presentándose ante el país como víctimas de las infamias de las columnas.

La cuestión, pues, bajo otro punto de vista, está muy lejos de haberse concluido todavía. Estaremos a la mira para ir dando a conocer a nuestros lectores aque lo que, a nuestro juicio, va a ser el sucesivo de la pena de ser conocido y comentado.

Nuevo intermi en las sesiones ha debido emplear el tribunal de Asesores del Sena para la vista del célebre proceso relativo al asesinato de María Agustan, del cual había sido desahogado presunto autor é misterioso personaje español, ó mejicano, ó lo que fuere (que esto está todavía por averiguar) que se ha ocupado con los nombres de Prado, Hare de Mendez, Luika de Castillon y otros a cual más caprichosos y extravagantes.

Las sesiones han sido movimentadas, fecundas en sorpresas de todo género y en incidentes dramáticos de toda especie. Como indicábamos en nuestra anterior revista, el acusado se ha mostrado activo, petulante, provocador algunas veces hasta el cinismo, siempre, sin embargo, revestido de la mayor sangre fría y demostrando una fuerza de argumentación y de ingenio que rara vez se encuentra encuentra entre los casos más célebres que se registran en los anales del crimen.

El ministerio público estuvo realmente implacable en la acusación; y si bien no le fué posible—por que la verdad es que en este proceso se ven cosas muy extrañas y coincidencias singulares—probar de una manera material y tangible que Prado fué en realidad quien asesinó a María Agustan, el público y el Jurado hubieron de sentirse moralmente persuadidos de su culpabilidad, y desde el primer momento echose de ver que la defensa del acusado habría de presentarse sumamente difícil para el abogado. Así fué, en efecto. El defensor de Prado estuvo hábil, ingenioso, lógico y convincente algunas veces; pero había un algo que se cerchia fatal é incontrastable en la atmósfera contra su defendido, y ese algo fué el que se sustrajo a toda habilidad y a todo su ingenio, dejando en el auditorio, sino la convicción absoluta de la culpabilidad de Prado, la positiva persuasión de que no es completamente ajeno—como él pretende—a la comisión del crimen de que se acusa.

Comprendió así Prado; y llevando su sangre fría hasta un extremo inverosímil, quiso hacer ó rehacer—como él mismo dijo—toda su defensa. Y en realidad le rehizo, de tal modo, que bien podemos decir que asistimos a un espectáculo inudablemente único en los anales judiciales. En efecto: durante muy cerca de dos horas, con una seriedad de lógica ciertamente admirable, con una seriedad realmente increíble, con una lucidez y una claridad de elocución inverosímiles, un acusado, te-

niendo ya medio cuerpo en el cadalso, ha hablado, presentando al tribunal su propia defensa; y permaneciendo tan tranquilo, tan en posesión de sí mismo como si, trocados los papeles, otro fuere el acusado y él el abogado encargado de analizar los hechos para evidenciar su inocencia. Y ese hombre, que jugaba su cabeza, habló con voz apacible é la cual no temblaba la más ligera emoción, sonriente, tranquilo, pensando sobre todo en la manera de redondear mejor sus períodos ó en presentar ante el auditorio alguna de esas frases de *sprit* que rebuscan con afán los maestros de la palabra para atraer la admiración de sus oyentes ó provocar en ellos una tempestad de aplausos.

Pero ninguna de las razones expuestas por el acusado han podido torcer la convicción del Jurado... como no han podido torcer, tampoco la opinión del público en general. Prado ha sido considerado el verdadero asesino de María Agustan, y por tanto, condenado a muerte; pero hay que confesar que ni la instrucción del proceso ni el acto de la vista han arrojado pruebas suficientes para establecer la culpabilidad de Prado de una manera convincente, absoluta, indubitable. ¿Debia ser, pues, condenado a la última pena? Esto es lo que dejamos a la consideración de nuestros lectores.

La representación en el teatro del *Odeon* de un drama trágico escrito por Alejandro Dumas (padre) hace medio siglo, ha sido el verdadero acontecimiento teatral de la semana. La tragedia *Colobula* se estrenó en 1838 y vivió lo que ciertas flores; un solo día; es decir, una sola representación. Quedó enterrada y olvidada—¿por qué? eso es lo que no sabemos—y han tenido que pasarse nada menos que 50 años para que viniera una nueva generación a hacerle completa y merecida justicia, pues hay que confesar que la obra del eminente novelista es de lo más clásico y más hermoso que se ha escrito en producciones de este género.

La semana financiera no nos ha dado más que el *statu quo*.

Alcance.—Berlín 18.—Esta mañana, en el tren de las siete y media ha partido de esta capital en dirección a Inglaterra la emperatriz Federica acompañada de sus hijos. El emperador vino expresamente de Breslau para despedirla.—F. C.

Miscelánea.

El crimen de ayer. Un joven llamado A. V., natural y vecino de esta capital, de una familia distinguida, estuvo ayer tarde paseando en carruaje por el camino de Hae-tor con un amigo suyo, cuyo nombre ignora y del que no sabe más sino que es de Jaen.

Concluido el paseo, a las cinco y media de la tarde, el primero de dichos individuos propuso a su amigo que llevase una carta a la calle de Cervantes, núm. 13, para una mujer llamada Florencia, con la que había estado hasta hace poco en relaciones durante cuatro años.

El de Jaen aprestose a llevar la carta, y ambos se dirigieron a la calle de Cervantes, donde el portador del billete se separó de su amigo para entrar en la casa.

Preguntó por la Florencia, en ocasión en que se hallaban en la casa Antonio Mármol y su sobrino Manuel, amigos de la mujer referida. Dichos sujetos, al apérobirse de que llevaban una carta para Florencia, bajaron a investigar quién era el que la dirigía, y observando que en la calle estaba A. V., le llamaron y él se acercó al portal.

—¿No has concluido ya con esa mujer?—le dijeron—¿por qué vuelves a escribirle cartas?

—Porque yo hago lo que tengo por conveniente—contestó el aludido.

Entonces se encomendó la cuestión a las navajas, pues cada cual blandió la suya, comenzando una lucha, que terminó con la mediación del joven de Jaen. Sin embargo resultó A. V. con una herida leve en el costado izquierdo.

Marcháronse todos en distintas direcciones; y habiéndose quedado solo A. V., se dirigió hacia su domicilio; pero al llegar a la placeta del Gozo volvió a encontrarse con Antonio Mármol, que era precisamente el que le había herido.

Encaróse con él, diciéndole que le iba a cortar la cabeza, en venganza. Sacaron ambos las navajas; y A. V. iba a arrojarlas sobre Mármol para herirle, cuando presentábase su sobrino Manuel, le sugirió por la espalda y le dió una puñalada que le produjo una grave herida desde la nariz al hombro derecho, de quince centímetros de longitud.

El agresor y su tío huyeron, y el herido se dirigió al Campillo, en busca de los guardias de Seguridad, encontrando a Miguel Megías y al sargento primero D. Miguel Moreno,

Estos le condujeron al hospital, donde ingresó a las seis y media, haciéndole la primera cura el médico de guardia D. Federico Márquez, con los practicantes señores Lopez y Sanchez Roldan.

El juez del Sr. Palau estuvo instruyendo las primeras diligencias.

Los toros de mañana. Muchos aficionados, de entre la multitud que acudió ayer a ver el ganado que ha de lidiarse mañana, nos aseguran que son cuatro hermosos toros de bastantes libras y de buena lamina, prometiéndose todos que darán gran juego.

Hay estarán de manifiesto en los corrales de la plaza, en la que, desde las dos hasta las cinco de la tarde, en que se efectuará la prueba de caballos, tocará la música del regimiento de Córdoba; y sólo se permitirá la entrada al que presente su billete para la corrida. El despacho de la plaza estará abierto desde las doce del día.

Centro Artístico. D. Francisco Javier Simonet dará esta noche en dicha sociedad, á las siete y media en punto, una lectura de bastante interés, por lo que se relacionará y completará el tema desarrollado el domingo anterior por el Sr. Eguilaz. Se trata de uno de los capítulos de su obra inédita, 'Vocabulario de voces ibéricas y latinas usadas entre los árabes'.

Después tendrá lugar la Junta general, que ha sido convocada para resolver asuntos de importancia.

Desgracias de familia. Ayer á las tres y media de la madrugada, tuvo la desgracia de perder á un de sus hijos, á consecuencia de congestión cerebral, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda don Bartolomé Gomez Bello.

La conducción del cadáver se verificó ayer á las cuatro de la tarde, habiendo concurrido al triste acto todas las autoridades y gran número de distinguidas personas, amigos particulares del Sr. Gomez Bello.

También falleció ayer de madrugada, por consecuencia de angina líftica, un niño de corta edad, hijo del fiscal de S. M. ilustrísimo señor don Francisco de Sales y Murillo.

Al entierro, que se verificó asimismo ayer tarde, asistió también una concurrencia muy numerosa y escogida.

Absolución. Según nos escriban de Albuñol, la Audiencia de aquella ciudad ha absuelto libremente á los procesados por el delito de homicidio, Cristóbal Pereira y Juan Gutierrez, contra uno de los que se interesaba por el fiscal y acusador privado la imposición de la pena de veinte años de reclusión, y de cuya vista dimos cuenta en el número pasado, habiendo sido puesto en libertad á las dos de la tarde del día 16.

El defensor de los acusados ha sido el ilustrado abogado de aquella Audiencia D. Francisco de Paula Novel, á quien felicitamos.

Subasta. El día primero de diciembre tendrá efecto en Guajar Faragut la subasta del impuesto de consumos bajo el tipo de 6780 pesetas 20 céntimos.

Poseion. Ha tomado posesion del mando de la Comandancia militar de Marina de Motril, el teniente de navío de la Armada D. Juan Gonzalez Tosino.

Una arbitrariedad. Dice El Eco del Litoral, de Motril:

"Nos dicen de Gualchos que no habiendo querido aquel ayuntamiento hacer efectivo el repartimiento de consumos del año pasado, por considerar de más fácil cobro su importe con los bienes de los concejales salientes, ha ordenado el embargo y venta de los mismos, sin que valgan reclamaciones ni nada en contrario."

La cuestion de las puertas. Va picando en historia la cuestion de las puertas.

Anteanoche á las siete, cuando los serenos acabada la lista se presentaron en sus respectivos distritos, encontráronse con las quejas y protestas de multitud de vecinos, en cuyas casas habian sido arrancadas las puertas exteriores.

En efecto, se habian arrancado: en cuatro casas de la calle de Trujillas, en seis de la de San José, en cinco de la de San Isidro, en cinco de la de San Miguel, en una de la de Recogidas y en otra de la cuesta de Gomez.

Anoche ocurrió lo propio en las casas números 1, 6 y 17 de la calle de Damasqueros, en una de la de Jesús y María, en dos de la Ancha de Santo Domingo, en cuatro de la de Coellas, en cuatro de la de Palacios, en dos de la placeta de la Mina y en una de la de San Matías. Además habia sido apagado el alumbrado de estas calles, merced sin duda á haber cerrado los graciosos el contador.

Los serenos Antonio Romero y Francisco García detuvieron á un joven malagueño llamado José Mjares Valcillo, que en union de cuatro amigos habian arrancado las puertas en la calle de Jesús y María.

Los guardias municipales José García del Real y José Beltran, en union con el jefe señor Cuéllar, de cuyo domicilio tambien la

puerta fué errancada, estuvieron persiguiendo á los autores de tales fechorias.

Los pueblos damnificados. Hé aqui la relacion de los pueblos á quienes se podrá socorrer por las tormentas, por haber instruido el oportuno expediente de daños:

Jete, Palianillas, Peligros, Albolote, Moraleda, Palianas, A facar, Jun, Maracana, Cogollos Vega, Güvéjar, Nívar, Huécor Santillan, Cádiz, Cúllar Baza, Huéneja, Capiléira, Narila, Vizaar, Bonam urel, Orgiva, Calicasas, Albondon, Cañar, Baas de Guadix, Lobras, Bayacas, Babion, Zujar, Lanjaron, Calahonda, Pórtugos, Rubite, Izbor y Tablate, Velez Banaudilla, B. acaña, Baza, La Peza, Bérchules, Pinos Puente, Freila, Pitres, Mecina Bombaron, Castril, Bayacas, Cogollos de Guadix, Córtes de Baza, Soportújar, Caratunas, Quéntar, Cástaras y Nieves, Córtes y Graena, La Calahorra, Orce, Almuñécar, Torvizcon, Capiléira, Trevelez, Basquistar, Monachil, Guaichos, Motril, Itrabo, Granada y Lanjaron.

Queja. Los vecinos de la calle de Santiago se quejan de que el cañal que hay en dicha vía pública, esquina á la del Salvador, se encuentra en malas condiciones, y manifiestan que es urgente componerlo, pues es un peligro constante para los transeúntes y para los coches y carros que pasan con mucha frecuencia.

Cámara de Comercio. El domingo próximo á las ocho de la noche se inaugurará en el local de la Cámara de Comercio, piso 2.º del café de la Alameda, las conferencias públicas que se habian anunciado, estando la de dicho día á cargo del elocuente orador Excmo. Sr. D. Melchor Almagro y Diaz.

Las dos, 9, 16 y 23 de diciembre próximo.

Noticias de Gorafo. Ha contraido matrimonio el empleado del ayuntamiento D. Antonio Jimenez Perez, con la señorita Antonia Escudero Perez.

Ha saido para esta capital, donde se propone permanecer unos dias, el profesor de medicina D. Leonardo Vico y Soria.

Un crimen en la Mañá. De este pueblo nos escriben que ha ocurrido un crimen, cuyos antecedentes y detalles son los que siguen:

El domingo de la semana anterior hubo una boda, y segun es costumbre, varios jóvenes obsequiaron á los desposados con música, tiros y gran algazara en la puerta de su casa. El alguacil del Ayuntamiento y el guarda de campo estuvieron imponiendo órden, y recogieron las pistolas á dos ó tres sujetos de los que más fomentaban el escándalo, sin que ocurriera nada más que el disgusto consiguiente de los sujetos referidos.

Trascurrieron siete dias, y el domingo último á eso de las diez de la noche, los individuos á quienes el alguacil habia recogido las pistolas le encontraron cerca de su casa, y rogáronle que les acompañara, pues tenian que hablarle de un asunto.

Accedió el alguacil, y todos juntos se encaminaron á las afueras del pueblo. Una vez allí, parece que uno de los citados individuos sujetó á dicho empleado por la espalda, mientras que otro disparaba sobre él dos tiros, uno de cuyos proyectiles le atravesó una pantorrilla. Un tercer individuo le disparó otro tiro, que le rozó la sien derecha.

Huyeron los agresores, y habiéndose oído la noticia por la vecindad, acudió el juzgado, así como el médico D. Ricardo la Banca, que no pudo conseguir extraer el proyectil al herido, á pesar de los esfuerzos que hizo.

En el pueblo ha producido honda impresion el crimen, pues los vecinos no estaban acostumbrados á que allí ocurrieran hechos de tal naturaleza.

Real orden. Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden, cuyas disposiciones son:

1.ª Debiendo ser objeto de revision todas las causas correspondientes á los penados que con arreglo á las leyes militares anteriores se hallen extinguiendo condena, procederán los tribunales sentenciadores á revisar los fallos en que estas se impusieron, y los modificarán siempre que sean más graves que las que hoy señala el Código para los mismos delitos.

2.ª Los tribunales, al hacer esa revision, se abstendrán de rectificar en lo más minima la apreciación de los hechos que se hizo en las respectivas sentencias, así como la denominación ó calificación legal que merecieron, limitándose á imponer la pena que el actual Código señala para los reos de delito castigado hoy del propio modo por dicho Código.

3.ª Las penas extraordinarias impuestas según arrojó el art. 48, tit. 5.º, tratado 8.º de las Ordenanzas del Ejército, podrán rebajarse á la menor extension de las respectivamente señaladas por el Código, para los delitos de que se trate.

4.ª Fuera del caso anterior, no cabrá rebaja de las condenas más que en cuantos excepciones de la mayor extension de las designadas por el repetido Código para el hecho perseguido.

5.ª No serán objeto de la revision las penas de separación del servicio y privación de empleo, plaza ó clase.

6.ª Los capitanes generales de los departamentos, los comandantes generales de los apostaderos y escuadras, y el presidente de la jurisdicción de

marina en la corte, de acuerdo con sus auditores, aplicarán los beneficios de la revision en todas las causas cuyas sentencias hubiesen resultado firmes por providencia de las mismas autoridades.

7.ª La revision se hará siempre previa audiencia de los fiscales de los departamentos, apostaderos y jurisdicción de marina en la corte.

8.ª Las providencias en que se acuerde se harán saber á los interesados por medio de los jefes de los establecimientos penales en que estingan gan sus condenas, ó de los jefes de los cuerplos, comandantes de los arsenales, escuadra ó buques, cuando se trate de tiempo de recargo en el servicio, debiendo hacerse á correspondiente anotación en las filiaciones y libretas, ó en las hojas histórico-penales, segun los casos.

9.ª De las providencias en que se niegue la revision podrán alzarse los interesados para ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero las reclamaciones han de dirigirse á las mismas autoridades que hubiesen dictado las providencias, á fin de que por su conducto se sometan los recursos á la resolución de aquel tribunal.

10.ª Tambien se elevarán á su resolución las causas en que por haber sido el Consejo Supremo el que dictó la sentencia ejecutoria, haya de ser dicho Tribunal el que determine sobre la revision, así como las causas en que se haya dictado sentencia por los extinguidos Tribunales Supremo de Guerra y Marina y del Ammirantazgo, y el Consejo Supremo de la Armada ó por consejo de guerra de oficiales generales, elevada en consulta á la aprobación de S. M., debiendo el Consejo Supremo, una vez acordada la resolución, devolver las causas á los departamentos ó apostaderos para los fines que se marcan en la regla 8.ª

11.ª Los jefes de los establecimientos penales remitirán á los tribunales sentenciadores respectivos los hojas históricas de los condenados por leyes militares de marina anteriores al Código aprobado por real decreto de 24 de agosto último.

12.ª Lo propio harán los jefes de cuerpo ó de cuerplos disciplinarios, y los comandantes de escuadra, arsenales ó buques sueltos, respecto á las filiaciones y libretas de los individuos que se hallen condenados á la pena de recargo en el servicio.

13.ª En las causas en que se dictó sentencia desde la fecha de la publicación del Código penal de la marina de guerra hasta la época en que empieza á regir, una vez que sea ejecutoria la sentencia, se procederá á su revision en la misma forma establecida en las reglas anteriores.

Buena proporcion. Se alquilan las casas números 59 y 61 de la calle de San Anton, muy buenas cada una de ellas para un matrimonio solo ó con pocos hijos ó otra familia reducida. Son muy bonitas y con agua, y tienen atractivo por el sitio espacioso en que se hallan y la pacífica y escogida vecindad de dicho barrio.

CHARADA.

Prima primera djetivo, nota musical la dos, y el TODO mueble que abunda en casas de distincion.

Solucion á la anterior.—DOROTEA.

Tenedor de libros. Desea colocacion en un escriptorio ó secretaría, ó administración particular, un jóven práctico, en contabilidad y que posea los idiomas francés, inglés é italiano.—En las oficinas de este periódico darán razon.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del dia y de la noche á precios muy económicos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 23, una y media tarde.

Parece que la combinacion de gobernadores alcanzará á las provincias de Badajoz, Huesca, Granada, Albacete, Patencia, Guipúzcoa, Navarra, Murcia, Ciudad-Real, Huelva y Soria.—M.

Madrid 23, dos y media tarde.

El alcalde de Nimes Mr. Gilly ha sido llevado á los tribunales por todos aquellos á quienes ha interido injurias en su folleto.

Ascienden á diez el número de procesos incoados con tal motivo.

Ha quedado resuelta la crisis rumana, habiendo recibido los conservadores algunas carteras, á cambio de prestar apoyo á los proyectos que originaron la crisis.—M.

Madrid 23, once y media noche.

Las sesiones de las Cortes que han de celebrarse en diciembre y enero próximos, se consagrarán al debate político.

El asunto que ofrecerá más dificultades en el Consejo del lunes será la provision de senadurias vacantes.

En Canarias no se ha registrado más que una defuncion de la fiebre amarilla.—M.

Madrid 23, doce noche.

El miércoles se reunirán los senadores en la Alta Cámara.

Los conservadores acordarán sostener una enérgica interpelacion al Gobierno acerca de la cuestion de las manifestaciones.

Si la conducta que adopte entonces el Gobierno no les satisface, acordarán el retraimiento.

Los funerales celebrados para honrar la memoria de D. Alfonso XII, han sido presididos por el duque de Medina Sidonia.—M.

Madrid 23, doce y media noche.

Los republicanos residentes en Paris dicen que Ruiz Zorrilla rechaza la coalicion y que permanecerá en igual actitud, en espera de que la division que ha de operarse entre los monáquicos en la próxima legislatura ha de proporcionar el triunfo de la República.

Los alcoholeros han visitado al Sr. Puigcerver, exponiéndole sus pretenciones.

El ministro de Hacienda contestóles que puntualicen por escrito sus deseos y que vuelvan mañana para recibir la contestacion.

El dia 2 de diciembre regresará el Sr. Romero Robledo.—M.

Madrid 24, una mañana.

La cotizacion de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 72.75

4 por 100 amortizable, 86.95

Billetes de Cuba, 102.10

Acciones del Banco de España, 420.00

Acciones de la Compañía de tabacos, 107.00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25.72

Londres, 60 dias fecha, 25.63

Londres, 90 dias fecha, 25.55

Cartera de un Oidor.

El crimen de la Torrecilla.

El jueves tuvo efecto ante la sesion primera de la Sala de lo criminal, compuesta de los señores Laveron, Alvarez Ossorio y Haredia, la vista en juicio oral y público de un ruinoso proceso seguido contra Juan Rodriguez Cantero y su padre Diego Rodriguez Escamilla, por la muerte de José Fernandez Garcia (- Raspon, cuyo cadáver fué hallado, segun recordamos los lectores, el dia 26 de noviembre de 1887, en el cauce del rio Genil, con una herida producida por arma de fuego, y otra en la cabeza, que al principio se suponía causada con un golpe de hacha.

Este hecho, por el misterio en que apareció envuelto al principio, y por la forma en que se condujo ó el cuerpo de la víctima, alarmó á la opinion en los primeros momentos, y si en los dias inmediatos á su comision, no se habia en Granada de otra cosa, lo mismo acontecia en Churruarín y Ambrós, pueblos de la naturaleza y vecindad del muerto y de los procesados. Así se explica que la expectacion pública no haya decaído desde que se conoció el suceso, y que al jueves, tanto en esta ciudad como en los lugares citados se manifestara latente, como lo prueba el hecho de que al jueves, desde las primeras horas de la mañana, ocupaban los corredores del Tribunal-jurisdiccion numerosa persona, ansiosas de conocer la forma en que se realizaran los hechos que primeramente interesaron tanto por el misterio en que aparecian.

La Sala en que se verificó la vista no era bastante á contener un tan numeroso público, que al oír la voz de «Audiencia pública» avanzáronse sobre la puerta deseosa de penetrar cuanto antes en el salon.

Los porteros refieren gran batalla por que se entrara con órden, pero la gente en su impaciencia llegaba casi á arrojarlos, y para conseguir dominar á tanto espanto, fué preciso solicitar el concurso de la guardia de la cárcel. Así verificóse la entrada con toda regu aridad, y cuando la Sala quedó llena hasta más no poder, dió comienzo el acto. Los muchos ciudadanos que no cogieron en el local formaron un grupo numeroso que desde la puerta de la sesion y en su pasadizo estuvieron presenciando el curso de la prueba.

El fiscal habia formulado calificación provisional en esta causa, estimando que Juan Rodriguez Cantero y Diego Rodriguez Escamilla produjeron á José Fernandez Garcia las lesiones que le ocasionaron la muerte, por lo que eran autores del delito de homicidio, sin que concurrieran circunstancias, por consiguiente, que le redujeran á un día de reclusión temporal á cada uno.

De esta calificación y de los documentos que siguen se dió lectura en el acto.

Partido por el alcalde de barrio de la Torrecilla, de conjunto al certij de los Limasos y nombre del rio, habia un cadáver.

Acto de funcion de José Fernandez Garcia (e) Raspon que falleció el 28 de noviembre de 1887.

Autopsia del mismo en la que declararon las facultades que ord. una de las lesiones era mortal de necesidad, y ambas inferidas por la espalda, y la del hacha estando en el suelo.

Biligencia de habers presentado voluntariamente al Juzgado á declarar el procesado Juan Rodriguez Cantero, y otra en que constaba que su padre Diego Rodriguez Escamilla y el detenido José Linares Morente, estaban incomunicados cuando reformaron su primera declaracion en que negaban los hechos.

Auto en que la Sala sobreyó respecto al detenido Linares.

Diego Rodriguez Escamilla dijo que el dia 25 salió, serian las doce de la mañana, para Granada, donde vino á comprar un sombrero, y hecho esto

Cartas a «El Defensor.» Desde Madrid.

22 de noviembre de 1888.

Ha luido hermosísima la luz de un sol de primavera. Sin ella no se podría haber salido a la calle, porque empieza a dominar por todas partes la violencia del despiadado invierno, que ya empieza a causar estragos entre niños y viejos. La mortalidad ha sido grande en estos días.

Pero no de gente política. Los que se dedican a labrar la felicidad de la patria, sin desentender la propia, saben mucha higiene y se defienden a maravilla contra las asechanzas de las enfermedades. Están acostumbrados a toda clase de luchas, y de ahí su gran resistencia. Los liberales dicen que están atesorando estos días enormes cantidades de resistencia que oponerá a la avalancha conservadora que caerá sobre ellos así que se abran las Cortes. Pero no abrigan temores de perder la partida, antes ostentan completa tranquilidad, no solo por el presente, sino por el porvenir.

Un influyente fusionista, bastante tocado de demencia, me decía hace poco en el salón de Conferencias, que las cosas han llegado a un punto relativamente a política interior, en que no es posible variar ni retroceder, siendo locura imaginarse que sea hacendosa la vuelta del partido conservador que necesita regenerarse y darse nueva savia, porque con la que actualmente tiene no hay que pensar en que viva. Después me habló de las dos tendencias que trabajan a los canchales, una de ellas, la liberal, que dirige Silvela, despachándose como suele decirse, a su gusto, hasta que llegó un íntimo y convencido partidario del jefe, del silbado el día 11.

Trabose inmediatamente la discusión, acudieron curiosos y formos un buen corrillo, donde he oído todo género de chistes y agudezas y toda suerte de argumentos en pro y en contra de la política conservadora. En la semana próxima empezará a oírse esto mismo en el Congreso, donde empieza la discusión política este año. No se sabe aún quien la iniciará, lo probable es que sea un conservador. Castelar está resuelto a hablar si viere en peligro a Sagasta, a quien desea sostener a todo trance hasta que sea ley el proyecto de sufragio, con el fin de trabajar luego por que alcance el decreto de disolución un ministerio democrático puro, con lo cual quedaban los conservadores jubilados in eternum.

Pero dejemos estas resacas de disputas políticas para venir a lo del día, que se inauguró con Consejo que los ministros han celebrado con la Reina esta mañana y que no ha revestido importancia de ningún género. El discurso de Sagasta ha sido del sorteo de los ordinarios. Los demás ministros han dado cuenta de los asuntos en curso, se han despachado expedientes y obtenido la firma de la Reina en diversos decretos de indultos, cruces y cosas análogas en interés.

Después del Consejo en la Cámara regia, los ministros se reunieron como de costumbre en el despacho de Moret, y siendo preguntados al salir por varios periodistas, contestaron unánimemente que no se había hecho otra cosa que cambiar impresiones y ver algo sobre la Deuda de Cuba cuya operación se aplaza. Al decir de los interpelados no se habló ni una palabra de combinación de gobernadores, ni de senadurías vitalicias, ni de mesas de Cámaras, ni de futuro director de Agricultura. En una palabra, que no se trató asunto que merezca especial mención. Esto no obstante, precisamente por negarlo todo, crean no pocos que algo gordo ha pasado. Tampoco se ha confirmado la noticia de que esta noche se celebraría Consejo en la Presidencia. No se sabe cuando se celebrará el primero antes de Cortes.

Segue la agitación alcohólica, creyéndose del resultado las gestiones que se están haciendo cerca de los ministros.—La Gaceta no contiene disposiciones de interés extraordinario, aunque debe leerse el decreto sobre quintas.—Se ha celebrado que la Bolsa de Viena haya acordado que se coticen allí los valores españoles.—Se insiste en creer que Martos dimitará el cargo de presidente del Ateneo así que lea el discurso inaugural el día 27.—Los telegramas de hoy acusan mejoría en la salud pública de una de las islas Canarias.—La manifestación de obreros que ayer pedían pan y trabajo en Villanueva y Galtú, no ha sido imponente.—Muy bien en Sagunto las fiestas en honor del patriota Roman, a quien se ha erigido una estatua.—Nada de particular de teatros y salones.

Un nuevo asesinato cometido por el stripador de mujeres ha conmovido a Londres. La víctima gritó: el asesino fué perseguido, aunque no alcanzado. Conócense ya algunas de sus señas.—El libro del diputado Guly ha defraudado la expectación: acusa, pero no como se esperaba. Hubo que emplear fuerza para contener el orden ante la librería donde se vendía el libro: de las ocho de la

mañana a las ocho de la noche se vendieron 57000 ejemplares.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 24 de noviembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don José Lopez, teniente coronel de Córdoba.—Hospitales y provisiones, por mer capitán del mismo cuerpo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—Por órden el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1235 fanegas. Entrada de hoy 569 id. Total existencia de hoy, 1804 id.—Venta: A 9 pta. 50 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 pta. 50 cts. id. 216 id. A 10 pta. 75 cts. id. 75. A 11 pta. 00 cts. id. 69. A 11 pta. 25 cts. id. 42. A 11 pta. 50 cts. id. 39. Total vendido, 457 fanegas.—Balance: Existencia, 1804 fanegas.—Vendido, 447.—Sobrante para mañana, 1347.

Calles.

Día 24.—San Juan de la Cruz fundador.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Justo y Pastor: a las nueve misa cantada, a las cuatro se hace el octenario de Animas, predica D. Francisco Romon Moreno, y se anda el Via-Crucis.—La misa de la Santísima Virgen se canta en la Catedral, iglesia de Nuestra Señora de Gracia, San Pedro y San Juan de Dios.—En las Carmelitas descalzas a las nueve función y sermón a San Juan de la Cruz, y a las cuatro y media se hace la novena del mismo santo.—En la Catedral, a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En la iglesia de la Presentación a las cinco se hace la novena de María Santísima, predica don Maximino del Rincon.—En San Pedro, San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.—En San Cecilio, las Augustias y la parroquia del Salvador, la novena de Animas.—En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, en la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de los Angeles Zofra, San Andrés, las Comendadoras y Santa Escolástica, rosario, sive y letanía cantada.—En los Hospitales y demas iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.



LA NIÑA

María Jose a Banqueri Martinez

ha subido al cielo el viernes 23 del mes corriente.

Sus desconsolados padres D. Justo Banqueri Collantes y D.ª Laura Martinez de Roda, sus abuelos, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican a los amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila invitatoria, se sirvan asistir a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Cuesta de Gomez num. 13, a la iglesia de Santa Ana, el día de hoy 24 del corriente a las cuatro de su tarde, por cuyo favor le quedarán reconocidos.

ANUNCIO.

El Secretario de la Junta central de Administración de los presidios menores de Africa.

Hago saber: Que por acuerdo de la expresada Junta se ha dispuesto se proceda a la construcción de novecientos camisas de lienzo de algodón; quinientos trajes de paño; seiscientos blusas y ochocientos pantalones de cambrizo de sarga, con destino a los confinados, todo con entera sujeción a los tipos que se encuentran de manifestado en la sección quinta de la Capitania general de este distrito, y al efecto se convoca por el presente anuncio a las personas que deseen tomar a su cargo dicha construcción, a fin de que presenten sus proposiciones, en pliegos cerrados, dirigidos al Excmo. Sr. Capitán general del distrito, Presidente de la Junta, los que se entregarán en la referida sección quinta al Secretario que suscribe, desde la publicación de este anuncio hasta el día 5 del próximo mes de diciembre en que espira el plazo; se advierte que la persona a quien se adjudique este remate ha de depositar en la tesorería del Banco de España, en esta capital, la cantidad de 950 pesetas, para fianza su cumplimiento, cuyo talon será igualmente entregado, previo recibo, en la depositaria de la referida Junta.

Granada, 22 de noviembre de 1888.—El Secretario, Francisco Rodriguez Lanzas.

Aviso a las señoras.

Las señoras y principalmente las que habitan en grandes ciudades, están muy predisuestas a la anemia ó pobreza de sangre, que aparte de otras enfermedades da lugar a flujos y padecimientos graves de la matriz. Hemos de aconsejarlas, pues, a las que se encuentran en tan grave estado que cuiden su estado general con una alimentación nutritiva y un buen régimen de vida, y que usen las Grageas é Inyección Ssez, si desean conservar su salud y belleza que son los más preciosos dones de la mujer.—Se hallan de venta a 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Pérdida.—La persona que se hubiere encontrado un perro inglés, color escoba ebria, con un collar grande en la frente, las cuatro patas blancas y un collar de seda azul con cascabel, y lo devolviera a sus dueños en la calle de N.ª Victoria 2 (antigua casa del correo), se le gratificará.

permaneció en esta capital hasta la caída de la tarde, en que se encontró a su compadre José Linares Morante, en unión del cual estuvo en la taberna de Diaz Sanchez y Nievas, marchándose después al ventorrillo de la Torrecilla, y al poco rato de estar allí, entró un hombre a quien no conocía y trabó conversación con ellos, manifestando que él era Raspon y que su padre fué amigo del difunto; que pagó lo que habían bebido y se marchó con habiendo tenido antes palabras con el Raspon, porque esta quería beber más; que siguieron el camino hasta Churrinas, y antes de llegar al ventorrillo del Ojivo, el despus interfecto Garcia, quiso que volviera a tomar vino, a lo que no accedió el que dice; incomodándose otra vez dicho sujeto, quien con el puño de una herramienta le dió varios golpes, causándole algunas contusiones, y lo arrojó contra la cuneta del camino, no ocasionándole daño, porque el compadre Linares logró separarlo; que se quedaron un poco atrás y el dicho Raspon siguió adelante y pasado el ventorrillo del Ojivo se le acercó nuevamente siguiendo maltratado de palabra y a la entrada del carril, que conduce al cortijo de los Limazos le arrojó al suelo, dándole varios golpes y sacó una herramienta; con la que sin duda lo hubiera matado, pues se hallaba el que dice sin poderse defender, pero en aquel momento se presentó su hijo Juan Rodriguez Cantero que había salido al camino para buscarlo, según le dijo después, y agarró al Raspon, sonando un disparo; que él se levantó como pudo y se marchó en la dirección en que vio correr a su compadre, y a poco llegó por el camino su hijo, y como él no podía andar por el fantasma que le produjo la embriaguez y los golpes que le dió el despus muerto, lo llevó sobre sus hombros, hasta el sitio en que los esperaba Linares Morante.

Juan Rodriguez Cantero, hijo del anterior, declaró que estando regando coles y viendo que su padre se tardaba, salió el camino a buscarlo para ayudarlo a pasar el río, toda vez que su poca vista se lo impidió a hacerlo de noche; que pasado el río Genil sintió murmullo como de cuestión, por lo que aceleró el paso, oyendo la voz de «escorron» «¡qué me matan!» conociendo era su padre el que esto decía, en atención a lo que con la mayor presteza se acercó al sitio y vio a su padre en el suelo y a un hombre encima de él con una pistola en la mano; que interrogó si iba a matar a su padre al mismo tiempo que le sujetaba el arma, y contestó «a ti también, y al darle un tirón y quitársela, salió un tiro, sin que pueda darse cuenta como fué; que el referido hombre, con un arma blanca, le fué a acometer, y cogiendo el que dice la azada que acababa de soltar, le dió un golpe en la cabeza, cayendo instantáneamente al suelo, y para quitarlo del camino, lo echó sobre un buque que allí había y se marchó a buscar a su padre.

Después de terminar el examen de los procesados dió principio la prueba testifical.

José Linares Morante, compadre del Diego Rodriguez al que acompaña, conviene con este en lo que refiere respecto a su encuentro y en que el principio de la cuestión, aunque de palabra, tuvo lugar en el ventorrillo de la Torrecilla, señalando que antes de llegar al ventorrillo del Ojivo, fué donde el Raspon, con una piedra en una mano y una herramienta en la otra, le dió varios golpes al compadre; y como testigo presencial del acto pueble, dice lo mismo que el Diego y su hijo Juan añadiendo que antes de que este se presentara, no podía el difunto defender al primero, porque cuando intentaba apartar al más tarde muerto que está encima de él, le decía «no te acerques que te mato a ti también»; que al sonar el disparo él salió corriendo y se fué.

Francisco Ballejos, alcalde de barrio dijo que estando en su casa, ventorrillo del Ojivo, se presentó José Garcia y el guarda José María Buitran, marcándole el primero que el viernes 25 su sobrino José Raspon salió de Ambrós para Granada en un pollino, y al ver que no venía fué su camino a adquirir noticias de él, encontrando al buro en un trigo, y al ver tenía en el espárrago manchas de sangre, siguió buscándolo encontrándolo muerto en el lado izquierdo del río. Preguntado por otro extremo de su declaración sumarial respecto a que Raspon llegó al ventorrillo diciendo a la mujer del difunto que lo iba a matar, Diego Escamilla manifestó no recordarlo por el tiempo transcurrido.

No comparó el testigo José Garcia Sanchez tío del muerto.

Piedad Sanchez Ibáñez, esposa del ventorrillero, anterior declarante, expresa que Raspon llegó al ventorrillo diciendo «tú es por José Linares nos matamos Escamilla y yo.»

Antonio Gonzalez Rodriguez ventorrillero de la Torrecilla, no sabe que el día 25 al oscurecer, llegaron tres hombres a su casa, bebieron y se marcharon sin tener acusación de obra allí.

Terminadas las pruebas, el ilustrado representante fiscal Sr. Pareja anunció modificación de sus conclusiones, por lo que se suspendió durante cinco minutos la sesión. Mientras tanto el auditorio en los pasillos hacia cábalas respecto al sentido de la modificación fiscal anunciada. Hubo quien tenía por indudable que dicha modificación consistiría en la absoluta inculpación del padre. Otros hacían otras suposiciones... pero por cima de esto está el criterio de la Sala, que oportunamente como creemos poniendo término a las impetencias que por concepto se experimentan, y el del fiscal, que todos tuvieron ocasión de conocer antes, y por cierto que el chasco para algunos no fué pequeño, y aprenderían que no se deben juzgar así, porque, si cuestiones tan graves como las que se discuten en los procesos. De unos está, con la sana intención de que los que creyó de sus órdenes, anunciación de entremiso, con más ó menos fundamento, lo que ha de suceder, van como no es bueno adelantarse, porque a lo mejor es poco tiempo y por un examen ligero pero a conciencia se rectifican (pues que según el refrán ninguno estamos libres de equivocarnos) juicios mal formados en los primeros momentos.

Entienda quien corresponda, y no son pocos los que deben entenderlo, esta aclaración, hecha con la mejor buena fe, y entremos en materia.

Reanudada la vista, el Sr. Pareja hizo presente sostenida sus conclusiones.

Después, como veremos, el Sr. Lopez Saez extrañado de esto, por haber anunciado antes el abogado fiscal que modificaba.

El Sr. Pareja consideró autores del hecho a los dos procesados, tanto al padre como al hijo; en su sentir era una novela la declaración de ellos, y no merecía crédito; pero él, el padre intervino en el acto de dar muerte al Raspon, puesto que con él tuvo disputa y ya existían por esto algunos resentimientos, y si no esto, provocó, y lo dedució asimismo el indicio de que Raspon en la taberna del Ojivo dijo a la tabernera, si bien en el juicio esta

modificó algo el dicho, que lo hubiese querido matar Diego Escamilla.

Interesó se impusiera a cada uno de los procesados, la pena de cuatro años, ocho meses y un día de reclusión.

El Sr. Lopez Saez, a quien tenían designado los sumarios para su defensa, hizo un informe inapreciable y con argumentación sólida.

En otro juicio que no podía menos de extrañar a los oídos, no tuvo sino por haberse patentado la ignorancia de Diego Rodriguez Escamilla y la justificación moral y legal de su hijo Juan Rodriguez y Cantero, siguió también por que al anunciar el Sr. Pareja su modificación creyó haber formulado alguna petición absolutoria, justificada por el resultado de la prueba.

¿Qué ha pasado aquí, decía a la Sala el Sr. Lopez Saez, ora que el Fiscal después de haber presentado modificaciones, haya sostenido su calificación primer? ¿Se explica esto? ¿Qué es deducido de ello? ¿Qué estudio de la prueba? ¿Qué convicción de lo que sostiene pueda tener el Fiscal, cuando en cinco minutos varió de criterio?

¿Eso como se acusa y se pide una pena enorme? ¿Y se fundamenta una acusación tachando el dicho de los procesados contra el que no ha resultado otro en contrario? Hizo presente el Sr. Lopez, que aun suponiendo que no existiera visos de exculpación, que los ofrecía por parecer comprobados con el dicho del testigo presencial único, el asegurado por los sumarios, hechos que aceptados, no tan solo por no haber nada que los contradiga, sigue también, porque en la duda, según la ley, habrá de hacerse lo más favorable al reo.

Consideró or tanto autor de la muerte de Raspon sólo a Juan, y como concurria a su favor la circunstancia 5.ª del artículo 8.º de haber obrado en defensa de su padre, pues el móvil que le guió fué el de librar al autor de sus días de una segura muerte, y también la 4.ª del mismo artículo de defensa propia, con los requisitos de agresión ilegítima y necesidad racional del medio empleado, toda vez que se veía comitido por el interfecto, pidió a la Sala lo declarase exento de responsabilidad criminal.

El stripador de mujeres.

Se tienen algunos detalles acerca del nuevo crimen cometido en Londres por el stripador de mujeres.

Los despachos de El Imparcial dicen que el hecho ocurrió en una casa de hospedaje del tristemente célebre barrio de Whitechapel y en iguales condiciones que los anteriores.

La víctima ha sido mutilada también como las anteriormente asesinadas.

Parece que dicha mujer estuvo bebiendo a la madrugada con un hombre que la acompañaba.

El hombre atacó de pronto a la mujer con un cuchillo, y la degolló después de corta lucha.

El asesino fué perseguido durante un espacio de 300 yardas. Esto permitió tomar sus señas, y se aguarda con ansiedad su detención.

Si son exactas las noticias que de Londres telegrafía a La Iberia, la nueva víctima está gravísimamente herida, pero no murió en el acto ni sufrió las mutilaciones que se han observado en los casos precedentes. Según el correspondiente de dicho periódico, esa mujer, que pertenece, como las anteriores víctimas de Whitechapel, a la clase de mujeres públicas, se vió solicitada por un desconocido, que al poco rato de estar en su compañía la acometió cuchillo en mano.

Los gritos de la infeliz atrajeron precipitadamente a los vecinos y a los policemen; pero ya el malhechor había emprendido la fuga.

Conducida al hospital, ha podido hacer declaraciones de importancia, dando las señas del asesino.

Una vecina de Finch Street ha declarado que anteanoche le llamó la atención un hombre que vagaba por la enrejada de dicha calle y las inmediatas, el cual se le acercó para invitarla a ir con él, habiéndose ella negado.

De además que las señas del individuo coinciden con las que ha dado recientemente un cochero acerca del supuesto asesino de la Jenny Kelly, la víctima anterior.

Esa circunstancia le inspiró recelos, y en su consecuencia lo siguió desde lejos y con toda clase de precauciones, y así pudo verlo acercarse a otras mujeres hasta que logró reunirse con una, con la cual desapareció.

No obstante, se refiere que las señas que acerca del supuesto criminal dió la mencionada mujer no coinciden con las suministradas por la herida.

Han empezado las prisiones de individuos sospechosos a fin de cuidarlos con la víctima.

Este nuevo crimen ha sembrado el pánico en Londres: la policía se ha puesto en movimiento como nunca.

Cartera de la industria.

Buen establecimiento. Hemos visitado el nuevo establecimiento de peluquería y barbería que el acreditado peluquero don Nicolás Gonzalez ha abierto en la calle de Reyes Católicos núm. 6, piso principal, junto a la papelería del Sr. Pericó.

El buen sitio que ocupa al par que el aseo, el esmero y la perfección con que en él se sirve al público, hacen de la peluquería del Sr. Gonzalez una de las mejores de Granada, y a la altura de las principales de Madrid.

IMPORTANTISIMO

FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es medicamento de más alto y más único premio que ha de darse entre todos los específicos en competencia con respecto a su originalidad y adelanto que revela.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solís.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen.

D. José Fernández.—Oficina de cirugía dental, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.

AGUA DE AZAHAR. COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Enfermedades secretas. Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes, a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poliquisioses, espermatorrea (caída de los espermios), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Laprosa.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Fildoras regeneradoras.—Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, hemorragias (purgaciones).—SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sifilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada le conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado de Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guervara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

LA GENTIL.

FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinita de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85, donde hallarán cuantos clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se elaboran.

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

VEVEY (SUIZA.) 20 AÑOS DE EXITO. NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales de ambos mundos. AGIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD. Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el digestión, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los adultos, así como alimento en las personas de estómago delicado.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA.

El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de cuatro, de lana pura, hasta lo más superior, con cenefas bordadas de sedas, EN SAN JOSÉ DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIAS Y GENEROS DE PUNTO. Se ha recibido todo el surtido en géneros de punto para abrigos, de las mejores fábricas del país y extranjero, en camisetas y pantalones de lana y de algodón para hombres, señoras y niños.—Chales de Bayona, chaquetas, refajos, abridores para niños, toquitos, mitones, guantes, medias, calcetines, fajas cilíndricas higiénicas, saquitos para oídos y otros infinitos géneros.

TREFUSIA. (Alimento natural de hierro) DEL PROFESOR LUIS D'EMILIO, FARMACEUTICO DE LOS REYES DE ITALIA Y DE PORTUGAL.

Es el mayor estimulante de los órganos ematopoyéticos, La Trefusia está plenamente indicada en los casos de ANEMIA CLOROSIS ESCROFULAS RAQUITISMO DEBILIDAD. CAJITA DE TREFUSIA SIMPLE, 3 PESETAS. Se encuentran en casa del autor, á 350 pesetas la cajita de Trefusia arsenical de Trefusia para los diabéticos y de Trefusia al fosfato de cal. SE DAN GRATIS PROSPECTOS. Depósito en Madrid: Melchor Garcia, C. Pellanes, 1, duplicado. Depósito en Barcelona: Hijos de J. Vidal y Ribas; Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía, y Vicente Ferrer y Compañía.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO montado á la altura de los mejores de su clase.

Ducha de lluvia, horizontal, ascendente, lumbar. Baño circular. Aparatos de gimnasia. Local confortable. Dirección facultativa. ACERA DEL SALON, 47, (Baños de Chavarri.)

CARNE, HIERRO y QUINA El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon. Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

LA ESPERANZA.

11, ZACATIN, 11. En el firme propósito de realizar en definitivo, el dueño de este acreditado establecimiento se propone efectuarlo en el más breve plazo posible, para lo cual no omite medios y hace grandes rebajas en todas las existencias. Para facilitar mejor esta realización y para comodidad del público, tiene contratos especiales con los sastres más acreditados de esta capital, para poder confeccionar toda clase de prendas, las que serán de último modo y se venderán á los siguientes precios: CAPAS HECHAS DESDE 120 REALES EN ADELANTE. Trajes para caballeros, desde 240, 280, 360 y 400 rs. Todos ellos de géneros ingleses, farré de la id. y confección á la altura de París. Hay telas elegantísimas para trajes y confecciones de señora. Camas de hierro dulces desde 60 REALES, y cuanas desde 32 REALES EN ADELANTE

EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos, producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman.

PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquacas y los dolores de cabeza. En Granada, Santos Lopez. AL POR MAYOR Sociedad Farmacéutica Española, G. FORMIGUERA y C. BARCELONA.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34. Esta empresa funebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se hacen, atahúdes y féretros metálicos y de madera, carruajes, cofres, impresos y repartición de esquelas, lápidas y sus colecciones; memoriales, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica. En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa. De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servir de la Nueva Funeraria. En Granada, D. Santos Perez, calle de Masones, núm. 21 al 25.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU. Venta en todas las poblaciones del reino. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin,

Cárcel Baja 32 principal. Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arreglados. Fabrica de cortinas persianas y de sillitas de todas clases bajo la dirección y administración del conocido industrial José Fernandez Fuentes. Placeta del Hospicio Viejo, número, 6, Granada.

Casa. Se alquila una principal en la calle de la Azacaya, número 29.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Carrera de Darro, núm. 45, todos los días de once á cuatro.

En casa principal y sitio céntrico, se admiten des ó tres caballos de respeto en calidad de puepos. Trato y asistencia esmerada.—Darán razon, en el barrio de la cañal de las Escuelas, junto á la Universidad.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de Párrage, número 7.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torre de San Mateo, núm. 1.

Ama de cria primiza con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, Moral de la Magdalena, número 15.

Gran realizacion de jugos de porcelanas, de 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de porcelanas de Antonio Tovar.

Se arrienda el cortijo de la Loma, término de las Ogljares, terreno de riego.—Para liformes, Granada, 45.

Guano San Gobain

Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Almacenes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Almoneda. Se hace de espáñoles, de tres, de tres, de tres, magnífico piano y otros efectos.—Carrera de Gual, número 101, todos los días de once á cuatro.

Para un colegio. Se necesita un licenciado en Filosofía y Letras ó un Científico acostumbrado á la enseñanza, soltero y de buenas informes.—Dirigirse por escrito al director de la Academia política, Málaga.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle Aucha de Santo Domingo, núm. 1.

Se traspasa la posada de la Sierpe y se vende el estriado por carros y cargas, y tambien el de la posada del Castillo.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatin D. José Leria y Sobrino.

Casa. Se alquila la de la calle Fábrica Vieja, núm. 14.—Informarán, Gracia, 45.

Puertas y ventanas. Se venden obras, calle de la Alhóndiga, núm. 10.

Gimnasio higiénico y de aplicación de Miguel Zubeldia Péramo, placeta de los Campos Eliseos.—Emplo metodico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservación de la salud, tratamiento de las enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejar los, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio de seis y media á ocho de la mañana, y de seis y media de la tarde en adelante.